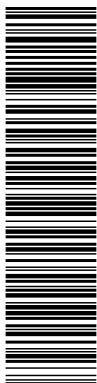
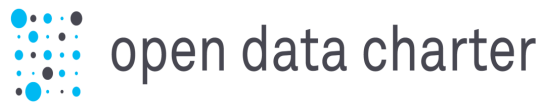


DOCUMENTO PAT_Anejos: Declaración adopción ODC Ayuntamiento de Pinto (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LAVUO-AMSOY-MTJQI Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO .Firmado 08/09/2021 14:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/09/2021 14:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7193473.LAVUO-AMSOY-MTJQI.67ED0C392527684147930126A3309A117518B1E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



## Declaración de Adopción CARTA INTERNACIONAL DE DATOS ABIERTOS

El Ayuntamiento de Pinto se complace en adoptar la Carta Internacional de Datos Abiertos (la Carta) siendo la Concejalía de Transparencia y Buen Gobierno la responsable de la implementación de la Carta en nuestra institución.

La unidad administrativa de Transparencia ([transparencia@ayto-pinto.es](mailto:transparencia@ayto-pinto.es)) será el punto de contacto del Ayuntamiento de Pinto para la Carta, representado por la persona responsable técnica (Nieves Escorza Muñoz - [nescorza2@ayto-pinto.es](mailto:nescorza2@ayto-pinto.es)).

La Carta será implementada a través del desarrollo de las siguientes acciones:

- 1.- Desarrollar las acciones incluidas en la planificación estratégica sobre Transparencia en el Ayuntamiento de Pinto en sus apartados relacionados con los datos abiertos (Ej: Portal estadísticas "Pinto en cifras" - <http://bit.ly/Pintoencifras>).
- 2.- Diseñar una estrategia específica de Datos Abiertos en el Ayuntamiento de Pinto durante el último semestre de 2021, acorde con los principios de la Carta (<https://opendatacharter.net/principles-es/>).
- 3.- Aprobar y ejecutar el Plan de Acción 2022 - 2023 (El Plan).
- 4.- Poner en marcha del nuevo portal de datos abiertos del Ayuntamiento de Pinto durante 2022 para facilitar a la ciudadanía y cualquier persona interesada más datos y de mejor calidad sobre nuestro municipio.
- 5.- Evaluar y verificar el progreso en la implementación del Plan a través de la publicación de los informes correspondientes de rendición de cuentas en el Portal de Transparencia Municipal.

El Alcalde  
(Firmado de forma electrónica)